



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

8900/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día uno de septiembre del dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8900 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado: *"Proceso y requisito solicitados para la Adquisición de Alcohol etílico 70% de la Marca Alcodoc, al proveedor [REDACTED], así como copia certificada de los documentos requeridos y presentados por dicho proveedor, se adjunta resolución 7997/2019, donde se identifica al proveedor [REDACTED], y que ha realizado ventas a la institución del producto ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO AL 70%, de la marca ALCODOC"* Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que con fecha veinticinco de agosto se emitió una prórroga para continuar con las diligencias necesarias para la entrega de la información solicitada y es de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, y las siguientes Direcciones: Hospital Policlinico Roma, Hospital Amatepec, Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, Hospital Materno Infantil Primero de Mayo y Hospital General del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, de parte de las Direcciones: Hospital Policlinico Roma, Hospital Amatepec, Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, Hospital Materno Infantil Primero de Mayo y Hospital General del ISSS, proporcionan copia certificada de información disponible referente a la compra de alcohol etílico desnaturalizado al 70%, de la marca Alcodoc del proveedor [REDACTED] dicha información han sido elaboradas en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución, asimismo, se informa a la solicitante que previo al envío de la información, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad y presentar su documento de identidad original.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de tres dólares con setenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$3.72), lo que corresponde a 93 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.